



Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Administradora de Subsidios Sociales



Al servicio
de las personas
y las naciones

Licitación Pública Nacional
LPN-01-2017

“Selección de Entidades Financieras para la provisión de servicios financieros: medios de pago, cuentas, subcuentas y transacciones del Sistema de Pago de los Subsidios Sociales del Gobierno Dominicano”

DOCUMENTO DE ACLARACIONES NO. 1

2 DE OCTUBRE DEL 2017

Pregunta 1: La garantía de mantenimiento de oferta puede ser emitida por la misma entidad?

Respuesta 1: Si, puede ser emitida por la misma entidad. Se adjunta enmienda con la corrección al numeral 4.7 “Garantía de Mantenimiento de Oferta”

Pregunta 2: En el pliego indican el orden de como estarían verificando la documentación, debemos presentar los documentos en este mismo orden.

Respuesta 2: Sería lo ideal pero no es mandatorio. Se recomienda presentar índice y marcadores de contenido para mejor identificación de los componentes de las propuestas

Pregunta 3: En referente a los puntos de ventas (POS) ¿Aunque a ADESS le lleguen los datos de las transacciones de las cuentas, el documento establece que estas cuentas sean de uso exclusivo para las transacciones solidaridad, lo que se anda buscando es que se abran dos cuentas a los comercios fuera del mundo solidaridad o se puede manejar en una misma cuenta y liquidar solo las transacciones relacionadas a ADESS?

Respuesta 3: Según inciso 6.1.6.2 acápite (f) pagina 42 se establece: “La EIF podrá ofrecer servicios financieros, colaterales o complementarios mediante el POS instalado en un comercio de la RAS a sus clientes habituales, sin desmedro de la calidad y oportunidad del servicio a los BTH, siempre manteniendo la independencia y exclusividad de la cuenta del comercio abierta para gestionar los pagos relativos a las transacciones de la Tarjeta Solidaridad”.

Pregunta 4: ¿Con relación a la tecnología de banda magnética, están abiertos a que se oferta la tecnología chip, huella digital u otro tipo de tecnología?

Respuesta 4: No, debe ser en tecnología de banda magnética, según lo establece el inciso 6.4 acápite (c) página 45 del pliego de la licitación.

Pregunta 5: A qué se refiere cuando se indica permitir transar con otro tipo de tarjeta?

Respuesta 5: Nos referimos a que en los POS se pueda transar con cualquier otra tarjeta que no sea la Tarjeta Solidaridad. Según el inciso 6.1.6.2 acápite (f) página 42 que establece: "La EIF podrá ofrecer servicios financieros, colaterales o complementarios mediante el POS instalado en un comercio de la RAS a sus clientes habituales, sin desmedro de la calidad y oportunidad del servicio a los BTH, siempre manteniendo la independencia y exclusividad de la cuenta del comercio abierta para gestionar los pagos relativos a las transacciones de la TS".

Pregunta 6: En la licitación pasada se hablaba de contar con una sucursal propia y una sub contratada y ha cambiado el mínimo de sucursales sub contratadas. Solicitamos se reconsidere esta condición

Respuesta 6: Se anexa enmienda a la sección 4 "Ofertas", acápite 4.1

Pregunta 7: Porque no se han contemplado los subagentes bancarios si en estos comercios se pueden realizar transacciones en nombre y por cuenta de la identidad financiera quienes además son aprobados por el Regulador?

Pregunta 7: ver respuesta a pregunta 6.

Pregunta 8: La división de adjudicación esta por Lotes o por región?

Respuesta 8: Como es indicado en el numeral 4.6 "Cotización" del pliego, se adjudica por los lotes establecidos.

Pregunta 9: Podemos presentar propuesta para todos los lotes?

Respuesta 9: Si, puede participar en todos los lotes.

Pregunta 10: El tema de la marca se requiere también para los actuales prestadores?

Respuesta 10: Si, se requiere para todas las entidades.

Pregunta 11: La certificación PCI se debe tener para ofertar:

Respuesta 11: La EF que al momento de postular no posea la certificación PCI, deberá adjuntar a los documentos requeridos en esta licitación una declaración jurada en la que se compromete a cumplir ineludiblemente en un plazo no mayor de doce (12) meses con la certificación PCI, contados a partir de la fecha de contratación. Ver párrafo de adenda en página 20 del pliego de la licitación.

Pregunta 12: La certificación es para otra marca diferente a la actual o para cualquier marca?

Respuesta 12: Para todas las marcas incluyendo la marca actual.

Pregunta 13: ¿No todas las entidades procesamos con el mismo procesador de tarjeta, este procesador debe estar certificado PCI?

Respuesta 13: Si, es correcto.

Pregunta 14: Además del procesador se requiere certificación por parte de la Entidad financiera? Los Bancos tienen plazo hasta el 2018 para certificarse.

Respuesta 14: Ver respuesta a pregunta 11.

Pregunta 15: Serían 6 meses en total entre el periodo de adopción y de migración?

Respuesta 15: Si, son dos meses para la primera etapa y cuatro para la segunda que se pueden dar en forma no consecutiva, según el inciso 4.1 acápite (d) del pliego de la licitación.

Pregunta 16: Todos los plásticos se van a cambiar?

Respuesta 16: No, solo en aquellos lotes adjudicados en la cual la EF adjudicataria postuló con una nueva marca.

Pregunta: 17: En caso de cambiar de marca, el cambio de plástico puede hacerse cuando se venzan los plásticos actuales.

Respuesta 17: No, debe hacerse en el periodo de los 4 meses de acuerdo con lo establecido en el literal c, del capítulo 4 "Ofertas", numeral 4.1 "Ofertantes", literal d) del pliego.

Pregunta 18: Adicional al costo de los RD\$112.60 por cambio de tarjeta que el Banco debe asumir, los costos logísticos también deben ser asumidos?

Respuesta 18: Si, el Banco debe asumir todos los gastos relacionados, de acuerdo con lo establecido en el pliego, numeral 6.6 "Aspectos generales del proceso y compromisos de los adjudicatarios contratados:".

Pregunta 19: Estos tiempos establecidos para adopción y migración nos parecen cortos, ¿hay posibilidad de ampliarlos?

Respuesta 19: No, estos son los tiempos que deben considerarse.

Pregunta 20: Actualmente hay un parque de tarjetas con el diseño anterior, ¿se debe contemplar el cambio de estos plásticos?

Respuesta 20: Si, pero en la medida en que se produzca un reemplazo por pérdida o por deterioro.

Pregunta 21: Una entidad está adjudicada en un lote con una nueva marca, los beneficiarios que vayan a transar en una provincia de otro lote y ese adquirente no procesen esa marca, ¿quién debe asumir los costos de esa interoperabilidad?

Respuesta 21: Las EFs deben negociar que la marca que se oferta sea aceptada por todos los adquirentes y sus costos asociados deben ser asumidos por la EF.

Pregunta 22: El costo establecido de los RD\$112.60 solo cubre los costos del personal de ADESS, a este costo hay que sumarle el costo de la EF y el costo de emisión?

Respuesta 22: El valor de RD\$112.60 por tarjeta se refiere solo a los costos operativos de su distribución por parte de ADESS y PROSOLI.

Pregunta 23: Que sucedería con el remanente de recursos que la EF transfiera al PNUD para las sustituciones de tarjetas?

Respuesta 23: El PNUD estaría devolviendo el remanente a la EF bajo las condiciones establecidas en el acuerdo a suscribir

Pregunta 24: En el caso de los actuales prestadores en caso de mantener la misma marca, ¿esto no aplicaría?

Respuesta 24: No, no aplicaría.

Pregunta 25: En caso de resultar ganador en más de un lote por presentar la oferta más económica, ¿se me adjudicará el lote que contenga el menor precio de mis propuestas?

Respuesta 25: No necesariamente. Se le adjudicará el lote donde la suma en total con los demás lotes represente el menor costo global para el Gobierno Dominicano.

Pregunta 26: ¿El tiempo de la validez de oferta es de 120 días o de 150 días, ya que en el pliego existe una diferencia en letra y numero?

Respuesta 26: La validez de la garantía de oferta debe ser de 150 días. Se adjunta enmienda con la corrección al numeral 4.7 "Garantía de Mantenimiento de Oferta"

Pregunta 27: Solicitan una certificación de la Superintendencia de Banco donde se certifique que la EF está regulada, esta certificación puede tomar mucho tiempo, ¿podemos enviar constancia de que la misma fue solicitada y remitirse luego cuando sea recibida?

Respuesta 27: Si, pueden remitir constancia de solicitud en un inicio, y remitir la certificación a más tardar el 22 de noviembre del 2017. Ver enmienda al párrafo de Capacidad Legal, pagina 24 numeral 4.4.

Pregunta 28: Solicitan constancia de contar con las sucursales indicadas en las diferentes provincias, ¿que tipo de documentación es la requerida?

Respuesta 28: Pueden remitir una comunicación firmada donde se indique y certifique esta información por un funcionario competente de la EF (contraloría, auditoría interna, u otros similares).

Pregunta 29: Las preguntas que realicen por correo electrónico las diferentes entidades, son respondidas de manera particular?

Respuesta 29: No, no se responden preguntas de manera particular. Todas las preguntas serán incluidas en los documentos de aclaraciones y remitidos a todos los oferentes, así como también colgado en las páginas web del PNUD y ADESS.

Pregunta 30: La certificación de la superintendencia de Bancos debe ser presentada por las entidades que operan actualmente?

Respuesta 30: Ver respuesta a pregunta #27.

Pregunta 31: En el pliego se indica que ADESS puede proponer mejoras operativas en la tecnología a futuro, estas mejoras pueden ser muy amplias y cambiante y pueden llegar a tocar la tecnología de hardware y software con los que la EF opera actualmente e impactar drásticamente los costos, favor explicar.

Respuesta 31: En la licitación se establece que la tecnología debe ser banda magnética, por lo que no se estará solicitando ningún cambio que no sea posible realizarse con banda magnética. Estas mejoras operativas propuestas a futuro no deberán afectar los costos asociados a la intermediación financiera.

Pregunta 32: Como se honran los pagos de las penalidades?

Respuesta 32: Se descuentan de las facturas mensuales como está establecido en el SLA numeral 4 "Costos y Penalidades", anexo 2 del pliego

Pregunta 33: Las cantidades permitidas de fallas es durante qué periodo acumulativo?

Respuesta 33: Durante el periodo del contrato de 60 meses contados a partir del 1 de enero de 2018, como establecido en el numeral 8.4 "Plazos de inicio y finalización de los Servicios" del pliego

Pregunta 34: La Entidad Financiera pudiese postular en un lote donde no alcance el mínimo de sucursales propias, mediante la contratación de un mínimo de subagentes bancarios más una entidad financiera contratada como instancias para la provisión de los servicios financieros? Por definición, según Reglamento vigente los Subagentes Bancarios son los establecimientos comerciales contratados por las entidades de intermediación financiera para realizar las operaciones, a nombre y por cuenta de éstas, y prestar los servicios financieros establecidos en este Reglamento. El referido reglamento establece criterios selección, así como los procedimientos de autorización ante el regulador para determinar la idoneidad y el perfil que habrá de cumplir el establecimiento comercial a ser contratado, características del canal de distribución, entorno geográfico, las operaciones a ser brindadas a través del Subagente Bancario, los riesgos reputacionales, operativos, y de lavado de activos.

Bajo este marco, dichos comercios tienen las capacidades técnicas y operativas para suplir servicios financieros básicos en nombre y por cuenta de la Entidad financiera, por lo que pueden complementar los servicios de una entidad financiera contratada, en localidades donde el oferente no cuente con sucursales propias

Respuesta 34: Ver respuestas a preguntas # 6 y 7

Pregunta 35: En la página 19 del pliego, sección 4.1 cita: “ La Entidad Financiera (EF) oferente debe poseer las siguientes cantidades mínimas de sucursales propias en cada provincia del lote en el que postula según el siguiente detalle” Considerar flexibilizar o reducir la cantidad de sucursales propias en las localidades que conforman los diferentes lotes, asumiendo un esquema parecido al anterior Pliego de Licitación (vigente), atendiendo a que a los establecimientos de la RAS actualmente se les cubren satisfactoriamente las necesidades.

Respuesta 35: Ver respuestas a preguntas # 6 y 7

Pregunta 36: En la página 52 del pliego, sección 7.1 cita: “La no presentación de la documentación solicitada en el Numeral 4.3, o el no cumplimiento de los requisitos exigidos en el Pliego de Licitación, podrá dar como resultado el rechazo de la oferta. Se evaluarán las ofertas técnicas en base a la ponderación de Cumple/No Cumple, según los siguientes criterios:” Considerar incluir “y 4.4” Contenido de la Oferta, en adición al numeral 4.3

Respuesta 36: Ver enmienda anexa.

Pregunta 37: En la página 53 del pliego, sección 7.1 cita: Pruebas documentales que permitan determinar que el oferente cuenta con la infraestructura física (sucursal o agencia) requerida en las provincias del lote cotizado, sea esta propia o subcontratada, de acuerdo a lo establecido el numeral 4.3.1. Revisar referencia, pues el numeral 4.3.1 no aparece en el pliego.

Respuesta 37: Se refiere al numeral 4.1. Ver enmienda con corrección

Pregunta 38: En el numeral 4.4 de los términos de referencia, Acápite de Capacidad Legal se indica que se debe depositar: “*Poder de representación legalizado ante Notario, otorgado a favor de la persona que firma la oferta*”. *¿Dicho requerimiento puede ser satisfecho con un Acta del Consejo de Administración expresa que otorgue poderes de representación en relación al referido proceso de licitación?*

Respuesta 38: Si, puede remitirse Acta de Consejo Administrativo otorgando el poder de representación a la persona que firme la propuesta.

Pregunta 39: En el numeral 4.4 de los términos de referencia, Acápite de Capacidad Técnica se indica que se debe depositar: “*Pruebas documentales que permitan determinar que el ofertante cuenta con la infraestructura física requerida en los Municipios cabeceras de las provincias del lote ofertado.*” *¿Dicho requerimiento puede ser satisfecho con la presentación de fotos y el listado de sucursales y*

agencias que mantiene la EIF al 30 de septiembre 2017, o se requiere una Certificación emitida por la SIB?

Respuesta 39: Favor ver respuesta a pregunta # 28

Pregunta 40: En el numeral 4.4 de los términos de referencia, Acápites de Capacidad Técnica, cuando se refiere a: *“Especificar si el procesamiento de las transacciones se efectúa en plataformas tecnológica y sistema de la entidad ofertante o este proceso es subcontratado con firmas suplidoras de este servicio. En ambos casos deberán tener certificación PCI DSS.”* ¿Esto implica que tanto la Entidad de Intermediación Financiera como el Procesador deben estar certificados en PCI-DSS? de ser así, ¿Puede el Procesador estar debidamente certificado y la Entidad de Intermediación Financiera estar en proceso de Certificación?

Respuesta 40: Favor ver respuesta a pregunta #11

Pregunta 41: En el numeral 4.7 relativo a la Garantía de mantenimiento de oferta (Parte final de la Página 28) existe una discrepancia entre la cantidad de días consignado en letras (120) y la cantidad de días consignado en número (150). Asimismo, ¿la Garantía de mantenimiento de oferta en caso de optar por un cheque certificado, puede ser emitido por la misma entidad ofertante?

Respuesta 41: Favor ver respuestas a pregunta #1 y a pregunta #26

Pregunta 42: En el numeral 8.3 de los términos de referencia, Acápites de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato ¿La Garantía de Fiel Cumplimiento en caso de ser otorgada bajo la modalidad de Fianza Bancaria, puede ser ésta emitida por la misma entidad adjudicataria?

Respuesta 42: Si, puede ser emitida por la misma entidad.

Pregunta 43: En relación al requerimiento de una Certificación emitida por la Superintendencia de Bancos estableciendo que la entidad financiera postulante cumple la ley Monetaria y Financiera, las disposiciones complementarias vigentes y que no existe objeción para que el oferente pueda ejecutar el contrato, emitida en fecha posterior a la publicación de esta licitación (Página 22 de los términos de referencia), Si la EIF realiza la solicitud oportunamente pero la SIB no emite su respuesta antes de la fecha cierre de recepción de ofertas ¿Dicho requerimiento puede ser satisfecho con la constancia de solicitud con el compromiso de presentación de la Certificación una vez sea emitida?

Respuesta 43: Favor ver respuesta a pregunta #27

Pregunta 44: En relación al Anexo I de los Términos de la Licitación que contiene el Modelo del Contrato de Servicios verificamos que se excluyeron algunos puntos que estaban contemplados en el Contrato de servicios suscritos en el 2012, los cuales recomendamos que se incorporen, dado la relevancia de los mismos:

- a. Del artículo 14 del nuevo modelo de Contrato de Servicio relativo a las obligaciones del Contratante (El Gobierno Dominicano) se excluyó la obligación de *“Coordinar con las entidades adjudicatarias las transferencias de los datos de beneficiarios y comercios que residen en provincias que cambian de ubicación en la nueva conformación de los lotes adjudicados.”*
- b. Se eliminó el Párrafo del numeral 14 el artículo 15 del anterior contrato, el cual establecía la obligación de que la entidad receptora del BIN trasferido es responsable de los costos exigidos por la Marca del proceso de transferencia de BIN y de reemplazar las tarjetas emitidas; exonerando a la entidad de intermediación financiera emisora original de responsabilidad por dicho concepto. *Aunque este punto está muy bien detallado en los términos de referencia de la licitación, recomendamos que también se reitere en este acápite del contrato.*
- c. Se excluyó del nuevo modelo de Contrato de Servicio, el artículo Décimo Sexto del anterior contrato relativo a Restricciones por Seguridad, el cual establece lo siguiente: *“El Contratado tiene potestad de no emitir e inclusive bloquear la tarjeta de todo Beneficiario o Tarjetahabiente al que se le asocie con acciones reñidas ante la ley. De igual manera, El Contratado no emitirá tarjetas en aquellos casos en que el beneficiario propuesto se encontrara fallecido, siempre que haya sido advertida o tenga constancia del deceso y de igual forma podrá cancelar aquellas tarjetas que producto de controles posteriores el tarjetahabiente figure fallecido. Los casos previos a una emisión de tarjeta podrán ser ejecutada una vez comunicados a la ADESS. En el caso de tarjetas ya emitidas, procederá a su bloqueo y notificación a la ADESS; en caso de no haber respuesta, en un plazo no mayor a 30 días, podrá cancelarla automáticamente.”* Recomendamos que dicho texto se incorpore en el modelo de Contrato y que su alcance se amplíe y también abarque cuando comercio del RAS no pueda ser vinculado por Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo (PLAFT). Debemos recordar que las Entidades de Intermediación de Financiera por normativa debe realizar un proceso de debida diligencia a todos sus clientes, sin obviar que son sujetos obligados de conformidad a la Ley 155-17 Sobre Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo.

Respuesta 44: El modelo de contrato suministrado como Anexo I, se refiere al modelo base, el cual podrá ser modificado durante la etapa de negociación con las entidades adjudicadas.

Pregunta 45: En relación al numeral 4.1(oferentes), específicamente en el Lote 1, donde se exige a las entidades que postulen para el mismo, tener al menos 2 sucursales propias en la provincial de Santo Domingo y al menos 3 sucursales propias en las demás provincias que contiene dicho lote; Debido a la excelente aceptación que tanto los comercios como los BTH han experimentado utilizando nuestros canales conjuntamente con otra entidad la cual nos ofrece servicios en localidades donde no tenemos presencia, sugerimos dejar sin efecto dicho aumento de oficinas propias, es decir, Volver al pliego anterior donde rezaba, en ese acápite, 1 oficina propia en Santo Domingo y al menos 1 oficina propias en

las demás provincias, o en su defecto, sugerimos dejar las 2 oficinas propias de la provincia y disminuir a 2 las oficinas propias de las demás demarcaciones, y suplir las faltantes a través de alianzas con entidades permitidas por nuestro regulador.

Respuesta 45: ver respuesta a pregunta 6

UNIDAD DE ADQUISICIONES

PND